PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador N° 02 /2013

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) N° de PAC : 256084
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Combustible para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 008/2013 de fecha 02 de Abril de 2013, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
PUMA DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA	527027-8	38.298.840

Se deja Constancia de que en el acto apertura de fecha 15 de marzo de 2013 se ha procedido a prorrogar el plazo para la presentación y apertura de sobres en el presente llamado según acta de apertura N° 003/13, quedando fijada el mismo para el 02/04/2013, esta decisión fue tomada bajo el amparo de lo preceptuado en el artículo 2 de la Resolución 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.------

Se han invitado a las siguientes empresas WIDILFO VALDEZ Y COMPAÑÍA S.R.L., AGROVIAL S.A., PETROSUR SAN FRANCISCO DE ENRIQUE GODOY, PUMA DE CAYO ZELAYA, PUMA DE DOLLY BLANCO Y GASUR DE FRANCISCA QUIÑONEZ.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PUMA DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha verificado que no hubo error en las ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:----------

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Y C.P. Norma G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

PUMA DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA
38.298.840

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú (de carácter sustancial), verificándose que la oferta presentada por la empresa PUMA DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
En el análisis de las ofertas se ha evaluado la oferta presentada acorde a las especificaciones técnicas solicitadas, verificándose que la única oferta presentada por la empresa PUMAS DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA cumple con los requisitos técnicos y los precios presentados son normales y no son excesivos acorde a los precios del mercado.----------

6) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones que establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue----------

(a) **ADJUDICAR,** Excepcionalmente en forma directa en el llamado a Contratación Directa para Adquisición de Combustibles para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 256.084** , a la oferta más económica presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP y se considera agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----------

a.1) **PUMA DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA., por un total de Gs. 38.298.840 (TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA), incluidas todas las cargas que correspondan.----------**

7) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas---

Coronel Oviedo, 08 de Abril de 2.013.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Gp. Norma G. Mendoza
Dpto. Administrativo y Suministro

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA PUMA DE ZARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Marcas	Procedencia	TOTAL 10% I.V.A
1	Litros	15101505-001	7.132	DIESEL ADITIVADO TIPO II.AZUFRE MAXIMO 1.500 PPMM. INDICE DE CETANO MINIMO 48. POR LITROS. DEBERAN SER ENTREGADOS A LA CIRCUNSCRIPCION EN VALES, A SER UTILIZADOS HASTA EL MONTO TOPE DEL CONTRATO DE ADJUDICACION. LOS VALES DEBERAN SER VALIDOS PARA EL RETIRO DE COMBUSTIBLE EN CUALQUIER ESTACION DE SERVICIOS DEL EMBLEMA ADJUDICADO DENTRO DEL PAIS. EL FORMATO DE LOS VALES SERA PROVEIDO POR LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU, PERO LA PROVISION DE LOS MISMOS QUEDARA POR CUENTA DEL EMBLEMA ADJUDICADO	5.370	PUMA	PETROPAR-PARAGUAY	38.296.840
TOTAL GENERAL :								38.296.840

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. Y C.P. Norma G. Vázquez E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Sub Unidad Operativa de Contratación

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

N° de PAC: 258.084
Nombre del llamado: Llamado para Adquisición de Combustibles para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
Modalidad: Contratación Directa

					PUMA EP JARA DOLLY BLANCO DE ZELAYA					
ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO (Gs. Inc.)	MARCA	PROCEDENCIA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	PRECIO TOTAL(Gs. Inc.)
1	[illegible]	LITROS	7.132	DIESEL ADITIVADO. TIPO ULTRA MAXIMO 1.500 PPMM. INDICE DE OCTANO MINIMO 48. POR LITROS. DEBERAN SER ENTREGADAS A LA CIRCUNSCRIPCION EN VALES. A SER UTILIZADOS HASTA EL MONTO TOPE DEL CONTRATO DE ADJUDICACION. LOS VALES DEBERAN SER VALIDOS PARA EL RETIRO DE COMBUSTIBLE EN CUALQUIER ESTACION DE SERVICIOS DEL EMBLEMA ADJUDICADO DENTRO DEL PAIS. EL FORMATO DE LOS VALES SERA PROVEIDO POR LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU, PERO LA PROVISION DE LOS MISMOS QUEDARA POR CUENTA DEL EMBLEMA ADJUDICADO	5.378	PUMA	PETROPAR Paraguay	CUMPLE	no entra	38.358.840
TOTALES :										38.358.840

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Abog. RONALDO BRITEZ LOPEZ
Comité Evaluador

Lic. y C.P. Norma G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros